

**MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**

## **CERTIFICA**

Que **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.** tiene contratada con esta Sociedad póliza de Responsabilidad Civil nº **0961899700163**, de carácter anual renovable, con fecha de efecto 01 de mayo de 2018 y fecha de vencimiento 01 de mayo de 2019, actualmente en vigor.

En dicha cobertura, en sus términos, alcance y condiciones, se cubren las responsabilidades civiles que puedan surgir con ocasión de la realización de su actividad.

El seguro se rige por lo dispuesto en las condiciones generales, especiales y particulares de la póliza, en las que figuran, entre otras, las siguientes coberturas y límites:

- RESPONSABILIDAD CIVIL DE EXPLOTACION
- RESPONSABILIDAD CIVIL DE SUBCONTRATISTAS
- RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
- RESPONSABILIDAD CIVIL DE PRODUCTOS
- RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.
- RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
- RESPONSABILIDAD CIVIL POST- TRABAJOS
- RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS EN PROPIEDADES PREEXISTENTES O COLINDANTES.
- RESPONSABILIDAD CIVIL POR DIRECCION DE OBRAS
- RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACION ACCIDENTAL
- DEFENSA Y FIANZAS

Límite máximo de indemnización por siniestro: 2.000.000 EUR.

Esta póliza garantiza en todo el mundo, excepto las actividades directamente realizadas y bienes ubicados en USA y Canadá, la Responsabilidad Civil de COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., frente a terceros por el ejercicio de su actividad, según su ámbito de cobertura, hasta un importe total de 2.000.000 EUROS por siniestro.

Asimismo, están incluidos como asegurados adicionales, sin perder su condición de terceros:

- La Dirección Facultativa
- La propiedad

Se hace constar que tal calidad de asegurados adicionales se limita únicamente a las actividades realizadas por el Asegurado Principal. Tanto cuando el asegurado trabaje solo o en una Agrupación Temporal de Empresas.

Que las coberturas incluidas se interpretan y, en su caso se limitan, de acuerdo con las Condiciones Generales Específicas, así como las Cláusulas Especiales y Particulares que regulan la citada póliza.

El Tomador se encuentra al corriente de sus obligaciones de pago

Lo cual se hace constar, en Madrid, a 1 de mayo de 2018.



Consejero Delegado MAPFRE ESPAÑA

**MAPFRE ESPAÑA,  
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A**